

Prólogo

La comunidad internacional no ha dejado de colaborar desde la convocatoria del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998 para resolver los problemas que plantea la fiscalización de drogas. No obstante, a lo largo de los últimos diez años las preocupaciones, retos y objetivos, en especial en la esfera de la fiscalización de los productos químicos, han evolucionado. Por eso, ha llegado el momento de utilizar las perspectivas que nos ofrece este decenio de experiencia para reflexionar sobre lo logrado, identificar las áreas en las que los resultados se ajustan a los objetivos y, quizá lo más importante, reconocer dónde los logros no han satisfecho las expectativas. Sólo analizando las oportunidades que la experiencia nos ofrece podremos encarar el futuro con la seguridad necesaria para avanzar en la esfera de la fiscalización de los precursores. Me satisface, por lo tanto, presentar el informe de 2008 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sobre los precursores, que en mi opinión representa una contribución constructiva a este importante proceso de examen.

El informe sobre los precursores contiene información valiosa sobre los esfuerzos que hacen los gobiernos para someter a medidas de fiscalización los precursores y productos químicos utilizados para la fabricación ilícita de drogas, y para reforzarlos. Es importante señalar que también sirve de instrumento práctico a disposición de los gobiernos para interpretar las pautas más recientes de los movimientos internacionales, lícitos e ilícitos, de productos químicos, y las tendencias emergentes.

En los últimos años se ha logrado una multitud de importantes resultados en la esfera de la fiscalización de los precursores. No puede dejar de impresionar el número de toneladas de productos químicos que se ha impedido que lleguen a los laboratorios ilícitos clandestinos gracias a la adhesión casi universal a la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, a las ventajas del rápido intercambio de notificaciones previas a la exportación entre los países exportadores y los importadores y al número de Estados que han establecido medidas eficaces de fiscalización de los productos químicos.

Sin embargo, sigue habiendo importantes puntos negros en el mapa, entre ellos, la difícil situación nacional del Afganistán. Aunque la estabilidad haya hecho progresos en este país, la fiscalización de los productos químicos sigue exigiendo urgente atención. A fines de 2007 y durante 2008 la cooperación más intensa permitió la incautación, e impidió la desviación, de grandes cantidades de productos químicos que se habrían utilizado para fabricar heroína en el Afganistán. Debido a estas incautaciones, el precio de mercado negro de los productos químicos utilizados ha subido. A pesar de ello, desgraciadamente no hay pruebas todavía de que la heroína escasee en las calles de las ciudades de todo el mundo. Es evidente que el Afganistán no tiene capacidad suficiente para resolver el problema por sí solo y necesita asistencia para establecer estructuras y elaborar políticas que le permitan fiscalizar el mercado lícito y el ilícito de productos químicos. A tal fin, la Junta ha preparado con el Gobierno del Afganistán en concreto una serie de recomendaciones de medidas prácticas.

La cooperación internacional en el comercio de productos químicos ha permitido sensibles avances en la lucha contra una de las drogas de uso más insidioso, la metanfetamina. Respondiendo a iniciativas de la Junta, los gobiernos han colmado algunas de las lagunas informativas anteriores sobre la forma en que ciertos productos químicos se desviaban hacia canales ilícitos. Las medidas adoptadas posteriormente sobre la base de esa información han impedido la desviación de muchas toneladas de precursores, ayudando así en último extremo a prevenir el abuso de las drogas. Sin embargo, como se pone de manifiesto en el informe, África y el Oriente Medio se están convirtiendo en teatro cada vez más importante de desviación de precursores. Por eso, el informe de la Junta incluye recomendaciones a las entidades internacionales pertinentes, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, con respecto a la prestación de asistencia técnica y el fomento de la capacidad en estas regiones a fin de permitir que los países afectados puedan hacer frente al problema que representa la desviación de productos químicos de sus mercados internos. La desviación de productos químicos y drogas y el tráfico con ellos se presentan en estrecha relación con la plaga más general de la corrupción, que anega y erosiona sociedades enteras de estas regiones, ya debilitadas por los problemas sociales y económicos.

Es necesario reforzar la legislación de algunos países sobre los precursores porque no tiene sentido que se descubran casos de desviación y que los responsables no sean entregados a la justicia. Aunque muchos países hayan establecido unos controles legislativos adecuados de las drogas y los delitos relacionados con drogas, las medidas de fiscalización de los productos químicos utilizados como materia prima para fabricar estas drogas frecuentemente son inadecuadas o no existen en absoluto. Además, los gobiernos no están en condiciones muchas veces de reunir y facilitar información exacta sobre las incautaciones de productos químicos, cuando esa información es fundamental para impedir desviaciones similares en el futuro.

La Junta observa con satisfacción que los gobiernos han seguido sus recomendaciones y han hecho esfuerzos especiales por detener los flujos de productos químicos hacia el Afganistán, pero es necesario elaborar y aplicar enfoques similares en América. En esta parte del mundo, la utilización de productos químicos para fabricar cocaína prosigue impune, a pesar de los importantes esfuerzos hechos por las autoridades colombianas.

El hecho de que muchos productos químicos tengan usos tanto lícitos como ilícitos plantea retos considerables a los gobiernos, que han de procurar encontrar un equilibrio entre garantizar el abastecimiento de las industrias legítimas y negar a los fabricantes de drogas ilícitas el “flujo vital” de su comercio. A este respecto hay que señalar que la fiscalización de los precursores exige una actuación coordinada de las autoridades reguladoras, policiales y de otro tipo. La fiscalización de los precursores constituye así una oportunidad singular para combatir y prevenir conductas criminales, pero exige una continua voluntad política.



Hamid **Ghodse**
Presidente de la Junta Internacional de
Fiscalización de Estupefacientes